

## LICITACIÓN PÚBLICA N°024/2020

### “SERVICIO DE SEGURIDAD PARA INSTALACIONES DE ENTEL S.A. REGIONAL ORURO”

#### ACTA DE CONSULTAS POR CORREO

FECHA: 09/10/2020

CONSULTAS POR CORREO			
PARTE LEGAL/ADMINISTRATIVA			
PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC		N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROVEEDOR
NO SE RECIBIERON CONSULTAS ADMINISTRATIVAS			

PARTE TÉCNICA		
PUNTO DE REFERENCIA DEL TBC	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL PROVEEDOR
Punto 4 del TBC (Características Generales) parágrafo 2	PAG 16	<p>¿Solicitan la licencia de funcionamiento del Departamento de Oruro, al respecto cabe señalar que las empresas legalmente establecidas pueden tramitar las Ampliaciones de Jurisdicción en un plazo prudente, documento otorgado también por la Policía Boliviana y que tendría la misma validez que las Licencias Departamentales, si son parte de un contrato corporativo, razón por la cual solicitamos se aclare si se harán valer las Ampliaciones de Jurisdicción? Si la respuesta fuera negativa, ¿de aquí en adelante, solo se aceptarán Empresas con Licencia vigente en el Departamento licitado?</p> <p><b>RESPUESTA:</b>  <b>La licencia de funcionamiento tiene que estar vigente en el departamento mencionado. Entel S.A. solicitará documentos según amerite los requerimientos.</b></p>
Punto 4 del TBC (Características Generales) parágrafo 2	PAG 16	<p>Establecen que se deben adjuntar las tarjetas de operación del personal administrativo y operativo, al respecto cabe señalar que el personal administrativo de nuestra empresa cuenta con los diplomados realizados por la Policía Boliviana, con una mayor carga horaria y curricular que las tarjetas de</p>

<b>PARTE TÉCNICA</b>		
		operación, razón por la cual ¿necesitamos saber si serán consideradas?  <b>RESPUESTA:</b> <b>Los diplomas son considerados, pero tienen que adjuntar evidencia de la tramitación del documento.</b>
Punto 4 del TBC (Características Generales) parágrafo 2	PAG 16	En relación a las tarjetas de operación del personal operativo, después de muchos años la Policía Boliviana realizará un curso de manera virtual, razón por la cual necesitamos saber si las inscripciones realizadas del personal serán tomadas en cuenta.  <b>RESPUESTA: Se debe adjuntar evidencia de la tramitación del documento.</b>

**COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Francis Cristian Duran Bernal	Subgerencia Adquisiciones	
Mayre Lopez Charpentier	Subgerencia de Seguridad Corporativa	
Juan Carlos Montero Tarqui	Subgerencia de Seguridad Corporativa	
Henry Eduardo Cuevas Leyton	Subgerencia de Seguridad Corporativa	
Guadalupe Daneiba Gutierrez Averanga	Subgerencia Adquisiciones	

**ASESOR LEGAL:**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>ÁREA</b>
Waldo Rodriguez Rodriguez	G.N. Asuntos Legales, Judiciales y Soc